






FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __1 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y apertura al 16vo. Comité IDU. 2. Recomendaciones. 3. Verificación de compromisos. 4. Objetivos de la reunión. 5. Trazabilidad contractual. 6. Avance de obra. 7. Inquietudes y aportes de la comunidad. 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>1. Bienvenida y apertura reunión 16vo. Comité IDU.</p> <p>La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, realiza la apertura y bienvenida a los asistentes al 16vo. Comité IDU – virtual, posteriormente brinda la palabra a la residente social del consorcio canal Córdoba M.I. con el fin de iniciar la presentación.</p> <p>La profesional refiere que el Contrato IDU 1650 – 2019 tiene como objeto “Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorruta en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y 170 en la ciudad de Bogotá D.C.”; seguidamente, realiza la presentación del orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recomendaciones. * Objetivos de la reunión. * Trazabilidad contractual. (Personal contractual, avance cronograma general de obra, presupuesto general, detalle del presupuesto total). * Avance de obra. (Técnico, ambiental, SST, arqueológico y social). * Inquietudes y aportes de la comunidad al finalizar las intervenciones de los profesionales. 			
<p>2. Recomendaciones</p> <p>Seguido, la profesional menciona las recomendaciones que se deben tener en cuenta para un desarrollo efectivo de la reunión con comunidad, siendo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el silencio, respetando el orden de la reunión y la palabra de quien esté socializando. (Atención al desarrollo de la reunión virtual) • Diligenciar el formato de asistencia que se compartirá en el chat de forma constante (enlace). • Permitir grabar la reunión como soporte de la actividad; puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato. • Las inquietudes, preguntas y aportes de la comunidad serán ordenadas y enumeradas para ser respondidas al final de la reunión (se tendrá en cuenta el orden de las personas que levanten la mano y posteriormente el chat de la reunión). • Las intervenciones de los participantes (2 por asistente) deben ser concisas (máximo 2 minutos) para cumplir con la duración de la reunión (2 horas). <p>Dar cumplimiento a las recomendaciones anteriores permitirán un diálogo ciudadano constante entre el proyecto, el Comité IDU, la Veeduría ciudadana canal Córdoba y la comunidad.</p> <p>Nota: es fundamental para el desarrollo de la reunión hacer las intervenciones en el marco del respeto, si se evidencian faltas en este sentido, se podría dar por terminada la sesión.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __2 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>Con el fin de sensibilizar a la comunidad y solicitar respeto entre las partes, se presenta una diapositiva que incluye los comentarios que recibe el personal con mayor frecuencia en la ejecución de las actividades de obra (yo le pago su sueldo, no hagan ruido, dejen dormir, ...), lo anterior, con el objetivo de solicitar consideración frente a las actividades que se desarrollan, puesto que responden a la ejecución del contrato de valorización IDU 1650 y finalmente, somos seres humanos con igualdad de derechos y oportunidades.</p>			
<p>3. Verificación de compromisos</p> <p>En cuanto a los compromisos, se retoman los que se generaron en el 15vo. Comité IDU:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir presentación y registro fotográfico de la reunión del 15vo. comité IDU a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades. Por lo anterior, se remitieron dichos soportes por correo electrónico el 02-05-2024. Remitir acta de reunión del 15vo. Comité IDU, avalada por las partes, a los asistentes que proporcionaron sus datos. (En revisión de las partes – pendiente). Desde el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se realizará la revisión de las obras que se tienen proyectadas desde la calle 170 y 183. (Gestión por parte del IDU – pendiente). 			
<p>4. Objetivos de la reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover espacios de participación para la comunidad y líderes sociales. Dar a conocer a la comunidad los avances de la etapa de obra para la infraestructura vial, peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental del canal Córdoba desde la calle 129 hasta la calle 170. Atender inquietudes de los asistentes. 			
<p>5. Trazabilidad contractual</p> <p>Equipo Coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU: Como profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica de ejecución del subsistema vial DTC: la arquitecta _____, profesionales de apoyo a las supervisiones ambiental y SST: el ingeniero ambiental _____, ingeniero _____, ingeniera _____ (SST), profesional de apoyo a la supervisión de fauna la bióloga _____, profesional de apoyo arqueología _____, profesional de apoyo a la supervisión social ADE. _____.</p>			
<p>Identificación de Interventoría del proyecto:</p> <p>El Contrato IDU 1652 de 2019, cuyo objeto es: “Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C” tiene como director de obra al arquitecto _____, coordinador de obra el ingeniero _____ (especialista en presupuesto _____, como residente ambiental el ingeniero _____ Hoyos, profesional forestal la ingeniera _____, bióloga _____, residente SST la ingeniera _____ y la residente social la trabajadora social _____.</p>			
<p>Identificación de Contratista del proyecto:</p> <p>Desde el contrato IDU 1650 de 2019, cuyo objeto es: “Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.” se encuentra como directora de obra la arquitecta _____, coordinador de obra el ingeniero _____, especialista en presupuestos la arquitecta _____, residentes de obra los ingenieros: _____ y _____, especialista ambiental el ingeniero _____, profesional forestal el ingeniero _____, residente SST la ingeniera _____, profesional de arqueología _____ y como residente social la trabajadora social _____.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __3 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
Metas físicas			
La especialista en presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, las metas físicas a la fecha son:			
<ul style="list-style-type: none"> • Ciclorrutas: 3.98 Km en total; ejecutado: 3,18 Km; porcentaje ejecutado: 79,90%. • Zonas duras (comprende andenes o senderos peatonales): 31.371,16 m2 en total; ejecutado: 25186,03 m2; porcentaje ejecutado: 80,13%. • Vías: 5.69 Km en total; ejecutado: 4,73 Km; porcentaje ejecutado: 83,13%. • Zonas verdes: 28.009,61 m2; ejecutado: 15203 m2; porcentaje ejecutado: 54,28%. • Puentes peatonales*: 8 unidades en total; ejecutados: 3,9 porcentaje ejecutado: 48,75%. • Puentes bici peatonales**: 3 unidades en total; ejecutado 2,8; porcentaje ejecutado: 93,33%. • Intersecciones semaforizadas: 8 unidades en total; ejecutado: 1,36; porcentaje ejecutado: 17%. • Muros de contención: 2.330,00 ML total; ejecutado: 2204 ML; porcentaje ejecutado: 94,59%. • Cerchas: 10 unidades; ejecutado: 3,91; porcentaje ejecutado 39,10%. • Mantenimiento de puentes: 10 unidades; ejecutado: 1,65; porcentaje ejecutado 16,50%. 			
* Los puentes peatonales se encuentran en proceso de cimentación y adecuación.			
** Los tres (3) puentes bicipedonales se encuentran armados, sin embargo, dos (2) se encuentran instalados y en ejecución, el puente de la calle 163 se montará a finales de mayo.			
6. Avance de obra			
Avance de cronograma general			
Respecto al avance del cronograma general, las cifras corresponden al informe semanal No. 164 con un avance programado de 82,44% y un porcentaje ejecutado del 77,74.			
Presupuesto general			
La profesional refiere que, el presupuesto general no ha tenido adiciones ni prórrogas, por tanto, son los siguientes:			
VALOR OBRAS INCLUYE AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad): \$100.971.567.280.00			
<ul style="list-style-type: none"> • Costos actividades ambientales: \$2,787,286,381.00 • Costo diálogo ciudadano y comunicación estratégica: \$1,359,539,548.00 • Costo plan de manejo de tráfico: \$809,499,868.00 • Ajuste por cambio de vigencia: \$33,747,227,457.00 			
SUBTOTAL OBRAS: \$139,675,120,534.00			
<ul style="list-style-type: none"> • Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio: \$21,196,649.00 • Costos de compensaciones, evaluación y seguimiento SDA: \$491,794,219.00 • Apéndice de bioseguridad: \$31,377,002.00 • Amigable componedor: \$150,000,000.00 			
VALOR TOTAL OBRAS: \$140,369,488,404.00			
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$3,777,200,197.00			
VALOR TOTAL PROYECTO: \$144,146,688,601.00			
Avance componente técnico – Sectores 1, 2, y 3			
Posteriormente, el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. presenta el avance de los sectores 1, 2, 3 y 4 comprendidos entre las calles 129 y 145c.			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __4 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>Sector 1. Carrera 54 entre calles 129 y 134 Ciclorrutas y calzadas En el sector 1. De acuerdo a la modificación del diseño, las actividades se centraron en la construcción de la ciclorruta, a cambio del sendero que se tenía previsto al lado del canal; así mismo, se están haciendo los rellenos e instalación de prefabricados como el sardinel y bordillo; a su vez, en la parte de la calzada, se ubicó la capa de gránulo de caucho, lo anterior corresponde a las actividades ejecutadas en el sector 1 costado occidental del canal Córdoba.</p>			
<p>Sector 2. Carrera 54 entre calles 134 y 138 Redes y espacio público Se evidencia en las fotografías de la izquierda la construcción del espacio público y descole de alcantarillado pluvial entre calles 137 y 137a, actualmente se encuentra en un 90% de ejecución y avance; por otro lado, en las fotografías de la derecha se evidencia la construcción de subestación eléctrica en la calle 134 costado sur oriental del canal Córdoba; así mismo, se ubicó la tubería de la cercha.</p>			
<p>Sector 3. Carrera 54 entre calles 138 y 145c Redes y estructuras Las actividades se enfocaron en la intersección de la calle 138 sentido norte, en donde se desarrolló la construcción de infraestructura de redes eléctricas y alcantarillado; además, se ejecutó el pilotaje y pruebas de carga para la construcción de los dados de las cerchas, así como los estribos del puente peatonal que quedará allí ubicado.</p> <p>Avance componente técnico – Sectores 4, 5 y 6 El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. presenta el avance de los sectores 4, 5 y 6 comprendidos entre las calles 149 y 153.</p>			
<p>Sector 4. Carrera 54 entre calles 145c y 149 Espacio público y estructuras Se ha ejecutado la construcción de espacio público (sendero peatonal) ubicado entre las calles 146a y 147a – así mismo, se construyeron cámaras de ETB; por otro lado, se puede evidenciar mediante la imagen de la derecha la construcción de la canastilla para el soporte de las cerchas (costado oriental y occidental) de Codensa que se van a instalar sobre el canal.</p>			
<p>Sector 5. Carrera 54 entre calles 149 y 152 Espacio público y redes secas Durante el periodo evaluado, se ha trabajado en la construcción de andenes e instalación de adoquín por el costado oriental entre las calles 150 y 152; así mismo, se avanzó con la cimentación de redes secas (Codensa y ETB) y construcción de cajas de inspección de cada red que se instala; también se realizó la ejecución de la subestación, que responde al alumbrado público.</p>			
<p>Sector 6. Carrera 54 entre calles 152 y 153 Espacio público y alcantarillado Se avanzó en la construcción de andenes, los cuales se encuentran al 98% y en el costado occidental del canal Córdoba se realizó la construcción de tres sumideros de alcantarillado pluvial, de los nueve (9) previstos; así mismo, se está trabajando en jornada continua, con el fin de cumplir con los tiempos establecidos en el contrato.</p>			
<p>Sector 8. Carrera 54 entre calles 163b y 167 En la imagen de la izquierda se observa el avance en la construcción de las redes secas y húmedas, se está construyendo la red de agua potable e instalación de tubería, la cual fue entregada al acueducto desde la calle 165 hasta la 166 bis; así mismo se realizó la construcción de los sumideros y en el costado oriental se ha adelantado la construcción de las rampas de acceso vehicular a la vía pacificada; adicionalmente, se continuó con la construcción de andén y sendero peatonal.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __5 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
Sectores 8 y 9. Carrera 54 entre calles 167 y 170 Redes, estructuras, espacio público y calzada			
<p>En el costado oriental, se realizó la instalación de MGA, que es la primera capa de asfalto; también se adelantó la construcción del sendero peatonal hacia la calle 170; así mismo, se continuó con la instalación de la tubería de 30" (pulgadas). En cuanto al costado occidental, se construyó la viga sobre los muros de Tablestacado, se fundió en su totalidad y se continúa con la instalación de redes secas y húmedas por el andén.</p>			
Componente ambiental			
<p>El residente ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I., indica que, en cumplimiento a las obligaciones ambientales, el Consorcio cuenta con dos (2) permisos para ocupación de cauce en los dos (2) canales de intervención: canal Córdoba transversal entre la calle 129 y 170 (Resolución No. 00742 del 2022) y canal Pasadena (Resolución No. 04756 del 2021), éste último se encuentra en proceso de cierre y revisión por parte de la interventoría; se cuenta con permiso de tratamiento silvicultural (poda, tala y traslado de árboles) (Resolución No. 04186 del 201); al igual que, el permiso para el diseño paisajístico y zonas verdes (acta de aprobación WR 1163-2021). Adicionalmente se tiene permiso de trabajo nocturno (radicado No. 20246130659861 del 8 de mayo de 2024), el cual contempla horario de trabajo entre las 19:00 y 7:00; registro de elementos de publicidad exterior visual (valla de obra convencional con registro No. 02148); y el PIN ambiental exigido por la Secretaría de Ambiente para el manejo y disposición de materiales de construcción (Resolución 01115 de 20212 y 00932 de 2015. PIN: 20881).</p>			
<p>Por otra parte, menciona algunos datos que han surgido a lo largo del proyecto: el material adquirido obedece a 72987.82 m3 correspondiente en su gran mayoría a materiales granulares y agregados; se ha logrado reutilizar y reciclar un volumen de aproximadamente 18258,765 toneladas dentro del mismo proyecto, de acuerdo a las métricas de la Secretaría Distrital de Ambiente las cifras de reutilización deben ser mínimo del 25%, no obstante, el Contrato ya superó la meta, actualmente cuenta con un porcentaje de 56,50 de aprovechamiento; En cumplimiento al decreto 442 del 2015 respecto al gránulo de caucho reciclado, se ha utilizado en mezclas asfálticas un total de 3678 m3 y al corte del mes, se ha reciclado el total de 462,05 m3, equivalente al 12,56%, para dar cumplimiento a la meta se requiere el 25%. En cuanto al manejo integral de residuos sólidos, el proyecto tiene 13 puntos ecológicos de acuerdo con el código de colores del MADS – Resolución 1184/2019; finalmente, como control al manejo de agua integral y sumideros, se realiza la limpieza y mantenimiento de 83 sumideros, los cuales se encuentran ubicados a lo largo de la zona de intervención.</p>			
Uso eficiente y ahorro de recurso agua			
<p>Teniendo en cuenta la contingencia que está viviendo la ciudad de Bogotá, sobre el racionamiento de agua, desde el Consorcio, se están implementando las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones al personal sobre el uso y ahorro eficiente del recurso hídrico. 2. Almacenamiento de agua lluvia para reuso en procesos de pilotaje y excavaciones. 3. Adecuación de campamentos para recolección de aguas lluvias, reutilizándola. 			
Actividades silviculturales			
<p>El profesional forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, a la fecha se cuenta con dos (2) resoluciones (01947 y 02197), según las cuales, se tienen las siguientes cifras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloqueo y traslado: resolución No. 01947-2023: 233; resolución No. 02197-2023: 2; autorizados: 235; ejecutados: 198; porcentaje: 84.25%. • Tala: resolución No. 01947-2023: 567; resolución No. 02197-2023: 9; Autorizados: 576; ejecutados: 496; porcentaje: 86.11%. 			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __6 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<ul style="list-style-type: none"> • Podas de copa, radicales y tratamiento integral: resolución No. 01947-2023: 1039; resolución No. 02197-2023: 0; autorizados: 1039; ejecutados: 674; porcentaje: 64.87%. • Conservación: resolución No. 01947-2023: 93; resolución No. 02197-2023: 0; Autorizados: 93; ejecutados: 80; porcentaje 86%. • Total General: resolución No. 01947-2023: 1932; resolución No. 02197-2023: 11; autorizados: 1943; ejecutados: 1448. 			
<p>Así mismo, se tienen construidos 11 SUDS (Sistema Urbano de Drenaje Sostenible), los cuales se encuentran en un 90% de terminación y está pendiente establecer los individuos arbóreos. Adicionalmente, se ha realizado el mantenimiento de los árboles de permanencia y árboles de traslados a los diferentes parques del área de influencia indirecta del proyecto; a su vez, se continúa con la capacitación del personal de obra, con el fin de evitar daños a los árboles de permanencia que están en el área de intervención; así mismo, se han tenido visitas por parte de la Interventoría y el IDU (Instituto de Desarrollo Urbano), con el fin de revisar los 198 individuos arbóreos que se trasladaron a los diferentes parques del área de influencia indirecta, evidenciando el seguimiento y mantenimiento que ha realizado el Contratista.</p>			
<p>En cuanto a las actividades de compensación, en la actualidad se cuenta con la siembra de cinco (5) polígonos de compensación con un total de 252 árboles y está pendiente la siembra de 12, correspondientes al polígono 6, ésta actividad se realizará una vez cese la emergencia hídrica en la ciudad. No obstante, se han realizado acciones previas, como lo son: el ahoyado, abono de la tierra garantizando de esta manera un desarrollo óptimo del individuo arbóreo que llegue. Por otro lado, se ha realizado recuperación de áreas o zonas verdes que quizás por la operación y la ejecución del proyecto se dañaron. Por otro lado, la compensación mediante sectores de paisajismo que se contemplan dentro del proyecto, se ejecutará una vez las actividades de obra hayan finalizado, teniendo en cuenta lo anterior, el total de compensación (polígonos y sectores de paisajismo) pendientes por ejecutar son 628 individuos arbóreos.</p>			
<p>Manejo de fauna silvestre</p> <p>La profesional de biología del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, en el componente se ha instaurado una metodología aplicable a los animales vertebrados que se encuentran dentro del canal Córdoba (mamíferos, vertebrados y herpetos).</p> <p>En ese orden, desde el Consorcio se han socializado con el personal, las metodologías aplicables para el grupo. En el periodo presentado, se realizó una (1) jornada de capacitación; se hizo la liberación de 29 individuos arbóreos, la actividad consiste en verificar cada árbol con el fin de garantizar al componente forestal que puede proceder con el tratamiento silvicultural determinado, ya que, no cuenta con ningún individuo vivo en él; durante el mes evaluado, no se realizaron rescate de nidos inactivos, pero, se rescató un nido activo, el cual contenía un huevo de torcaza y en términos generales, no se ha encontrado ningún individuo en estado vulnerable dentro del área de influencia de la obra.</p>			
<p>Paralelo, se está ejecutando el proyecto de perchas y nidos artificiales, el cual consta de 15 perchas instaladas entre las calles 129 a la 150 y 30 cajas nido instaladas entre las calles 129 y 160, dentro de las cajas nido, se ha evidenciado el uso por parte del cucarachero, como se puede observar en la imagen ubicada en costado derecho inferior de la diapositiva.</p>			
<p>Componente Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST</p> <p>La residente del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, para el periodo en mención, se tuvieron 80 ingresos en total y se retiraron 23 colaboradores; en cuanto al personal menciona que se cuenta con: directo (Consorcio canal Córdoba) administrativos: 37 y operativo 165 y personal subcontratado: 262 personas.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __7 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>Por otra parte, en cuanto a la accidentalidad se tienen un total de tres (3) accidentes, con 36 días perdidos, las causas principales han sido: manejo inadecuado de cargas y caídas al mismo nivel.</p> <p>Las actividades principales del área son: control de ingreso de personal, visitantes, como personal que se vincula al proyecto. Por otro lado, se tienen las charlas diarias al inicio de las jornadas; eventualmente, se cuenta con capacitaciones con el acompañamiento de la ARL y pausas activas; además, se tiene grupo de atención de emergencias, el cual se ha modificado de acuerdo al ingreso y egreso del personal y se capacita de manera mensual; adicionalmente, se realizó verificación de las tareas de alto riesgo (TAR); en obra se cuenta con personal idóneo identificado con chaleco rojo, quienes están encargados de la supervisión y elaboración de permisos de las actividades como trabajo en alturas, confinado e izaje de cargas, entre otros. Adicionalmente, se realizan pruebas aleatorias de detección de alcohol, e inspecciones tanto de los equipos, como en los frentes de trabajo para reducir accidentes; finalmente, durante el mes evaluado se realizó la segunda entrega de dotación del año.</p>			
Componente arqueológico			
<p>El profesional de arqueología del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, el componente responde a las obligaciones expuestas por el Instituto de Antropología e Historia (ICANH) quien refiere que se debe realizar monitoreo de tres polígonos específicos:</p> <p>El primer (1) polígono, se encuentra ubicado en el sector 9 entre la calle 167 y 170 costado oriental del canal Córdoba, en dicho polígono se ha realizado el seguimiento de las actividades técnicas ejecutadas, tales como: excavación, instalación de tubería pluvial y redes secas, sin embargo no se han hallado vestigios o contextos arqueológicos. Así mismo, el avance del mes generó un porcentaje de 11,24%, para un total a la fecha de 80.38%.</p> <p>En el polígono dos (2), ubicado en el sector 8 entre las calles 163b y 167 costado occidental del canal Córdoba, las actividades técnicas ejecutadas por el área técnica han sido: excavaciones para redes de ETB y eléctricas, en las cuales, tampoco se han evidenciado contextos indígenas ni arqueológicos. A su vez, el avance del mes generó un porcentaje de 1,40%, para un total a la fecha de 37.49%.</p> <p>En el último polígono: el tres (3) ubicado en el sector 4, en la calle 146b, el monitoreo se tiene previsto en ambos costados del canal Córdoba (oriental y occidental), las actividades técnicas desarrolladas por el área técnica fueron adecuación de la vía y tubería de ETB, donde, tampoco se hallaron bienes o contextos arqueológicos.</p> <p>Así mismo, se indica que estos polígonos son objeto de monitoreo, porque en el diagnóstico que se hizo del proyecto se encontró que existía presencia de camellones, sistemas de cultivos y riego de agua prehispánicos en los sectores. No obstante, en la actualidad no se encuentren contextos arqueológicos, pero esto no significa que no hubiera existido presencia humana en el sector, sino que se debe a dos factores principales: 1. La canalización del río Córdoba, que fue en los años 80 y 2. Por el proceso de urbanización que se generó en la parte norte a finales del 2000. Finalmente, el profesional refiere que los hallazgos que se encuentren en el subsuelo pertenecen al Estado y hace parte del patrimonio arqueológico que permite entender el pasado, por tanto, es competencia de todos cuidarlo.</p>			
Componente social			
<p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, desde el área social se realizan grandes esfuerzos para informar a la comunidad mediante diferentes estrategias, con el fin de mantenerlos al tanto sobre las actividades que se están realizando en el Consorcio.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __8 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>De acuerdo a lo anterior, y respondiendo al programa de comunicación estratégica: se cuenta con una (1) valla fija que es actualizada mes a mes de acuerdo al avance de obra, así mismo se tienen cinco (5) vallas móviles, pero se incluyeron dos (2) más para un total de siete (7) distribuidas en el corredor ambiental, las cuales cuentan con los datos de contacto del Consorcio, para resolver cualquier novedad que surja; adicionalmente, se cuenta con 16 puntos satélites de información, así mismo se realizó la divulgación del comunicado No. 61 correspondiente a la invitación del 16vo. Comité IDU; en cuanto al servicio a la ciudadanía a la fecha se han recibido 197 PQRSD, de las cuales están cerradas 193 y se han realizado 104 recorridos urbanos, los cuales se llevan a cabo los días viernes, con el fin de atender solicitudes de la comunidad insitu, en estos recorridos se aprovecha para realizar seguimiento a los vendedores informales, habitantes de calle y verificar las vallas. De igual manera, se recuerda que el Punto IDU cuenta con los siguientes canales de comunicación: línea de atención 3222344214, 6012853165 correo electrónico: puntoidu1650@ccor.com.co y atención presencial (carrera 54b # 145c - 22) de lunes a viernes de 7am a 4pm, en jornada continua.</p>			
<p>En el programa de diálogo ciudadano, se retomaron las reuniones de comité IDU, en este caso se realizó el 15vo. comité IDU y se llevaron a cabo dos (2) reuniones extraordinarias (No. 21 y 22); actualmente, se cuenta con un total de 57 personas inscritas al comité IDU por los tres (3) tramos, con quienes se realiza reunión mensual de avance.</p>			
<p>En cuanto al acompañamiento de actividades técnicas, se culminó con la actividad de actas de vecindad al 100% (predios: 1859; parques y zonas verdes: 21). Además, se cuenta con 15 compromisos cerrados y 2 compromisos abiertos; a la fecha se generó la apertura y cierre de 13 actas de adecuación de bajantes de agua y quedan pendiente por seguimiento cuatro (4) actas; así mismo, se brindó apoyo al área técnica con la actualización de dos (2) actas de Plan de Manejo de tráfico (PMT – SDM) - (calle 150 y 167); por otro lado, se realizó el levantamiento de actas manejo de accesos a garaje en las calles 149, 150 y 150a (3).</p>			
<p>Respecto a las gestiones interinstitucionales, respondiendo a las manifestaciones de la comunidad sobre los habitantes de calle, se han realizado diferentes solicitudes mediante correo electrónico ante la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia y Secretaría Distrital de Movilidad; así mismo, se tenía previsto un recorrido interinstitucional el 19-04-2024, sin embargo, no fue posible realizarlo, ya que, el personal de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) fue amedrentado, no obstante, el 21-05-2024 el Contratista e Interventoría social asistieron al comité operativo de habitabilidad de calle organizado por esta entidad y se programó nuevamente un recorrido interinstitucional (SDIS, IDIPRON, Secretaría de Seguridad y Convivencia y Alcaldía Local de Suba) para el 27-05-2024, en el desarrollo del recorrido se identificaron los puentes del corredor ambiental entre calles 129 y 170 que tienen presencia de habitantes de calle, bien sea por sus pertenencias o porque, estaban allí al momento del recorrido, así mismo, cada entidad desde su competencia entabló conversación con los habitantes y ofreció los servicios que brindan para este tipo de población.</p>			
<p>Como resultado del recorrido, el Contratista e Interventoría fueron invitados a la reunión de la mesa de residuos el 29-05-2024 a cargo del área de Medio Ambiente de la Alcaldía Local de Suba, con el fin de solicitar apoyo para la recuperación del espacio público debajo de los puentes para continuar con las actividades de mantenimiento y pruebas de cargas de los mismos. Adicionalmente, desde la Entidad (IDU), con el fin de minimizar el impacto que está generando la presencia de habitantes de calle, según el límite de intervención, se planea instalar debajo de los puentes, piedras que eviten la estadía de los habitantes de calle.</p>			
<p>En cuanto a la movilidad, corresponsabilidad y cuidado, se recomendará a la comunidad el buen uso de los espacios de la obra y el no parqueo en espacio público, puesto que, se encuentra prohibido y es una obra que no se ha entregado, por tanto, se está solicitando apoyo a la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de minimizar las situaciones que se están evidenciando.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __9 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>Desde el programa de Cultura ciudadana y desarrollo urbano, se llevó a cabo la formación No. 2. Salida pedagógica: la ruta del agua - beneficios en el canal Córdoba, la cual tenía como objeto que los asistentes conocieran el ciclo del agua desde la captación (paramo – embalses) y la explicación técnica (EAAB – IDU) respecto al proceso de dicha ruta y las acciones (corrección de conexiones erradas e implementación de acciones ambientales) que desde el contrato IDU se están ejecutando para aportar al cuidado del canal Córdoba.</p> <p>Finalmente, con relación a la generación de empleo del contrato, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 32.6% MONCL y en cuanto a población vulnerable 5.8%.</p>			
<p>Conformación veedurías ciudadanas</p> <p>Por otro lado, la profesional manifiesta que, actualmente se cuenta con la veeduría ciudadana canal Córdoba y con los veedores integrantes del comité IDU, quienes se reúnen de manera mensual para realizar seguimiento al proyecto, en caso de que, alguna persona quiera conformar una veeduría legal lo puede realizar siempre y cuando cumpla con los requisitos y funciones establecidas.</p>			
<p>Recomendaciones generales</p> <p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. menciona a la comunidad las recomendaciones generales: Participar activamente de las actividades sociales que se realizan durante la etapa constructiva del contrato; así mismo, por seguridad, suministrar información únicamente a personas identificadas con el chaleco del IDU, la información puede ser verificada a través de las líneas de atención; evite caer en engaños de entidades o personas que requieran dinero en efectivo, ya que, en la ejecución del contrato no se requiere; no dar crédito al personal del contrato.</p>			
<p>Política antisoborno</p> <p>Por otra parte, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU tiene una política antisoborno, la cual prohíbe la práctica de ofrecer o recibir ventajas financieras como incentivo para que un colaborador IDU haga o deje de cumplir con sus actividades, funciones u obligaciones. Ningún proceso se cobra y todos los procesos que se realicen se encuentran amparados mediante formatos aprobados y establecidos por la Entidad, por tanto, se informa que las denuncias podrán ser remitidas a: denuncie.soborno@idu.gov.co, garantizando así una gestión transparente y eficiente.</p>			
7. INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Pregunta: el señor _____ en representación del sector Hacienda Iberia 1 y 2 e integrante de la comunidad ubicada entre las calles 129 y 134 sobre la carrera 54, refiere que, en la dirección mencionada, se requiere reforzar la iluminación pública en ambos costados y en el puente bipeatonal, puesto que, con dichas condiciones el espacio se ha prestado para actividades delincuenciales (robos, atracos, consumo y expendido de drogas, habitantes de calle); así mismo, se requiere la instalación de bolardos que impidan el paso (vehículos, bicitaxis, motos) desde la calle 129 hacia el norte; por otro lado, se evidenció mediante el trabajo paisajístico la siembra de diente de león bajo el puente y la mayoría se han muerto, lo cual no genera embellecimiento en la zona.</p>			
<p>Respuesta:</p> <p>El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en cuanto a la iluminación, dentro del alcance del Contrato se planea la reparación de la existente y una vez finalicen las actividades de obra, se realizará la gestión interinstitucional con Codensa, para que puedan realizar la instalación de los postes y luminarias que consideren pertinente; por otra parte, la instalación de bolardos, no se encuentra dentro de los diseños aprobados y avalados por las terceras entidades.</p> <p>El profesional forestal refiere que, la compensación se realiza de dos formas: paisajismo y polígonos de compensación, como se explicó en la presentación, a la fecha no se ha sembrado ningún árbol que corresponda al paisajismo y se ubica paralelo al proyecto o dentro del proyecto. Por otra parte, los polígonos de compensación ubicados en el costado oriental en los sectores 1, 2, 3 y 4 ya fueron sembrados.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __10 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>Por otro lado, se hizo revestimiento de talud, aislándolo de la parte hidráulica, con instalación de geomembrana y geocelda, allí se sembraron especies herbáceas, con base en los criterios técnicos del manual de cobertura vegetal, en los que se establece que deben ser especies endémicas de la región, como lo es el diente de león, ya que, se evidencia que dicha especie ya existía en el canal. Así mismo, el profesional refiere que no está de acuerdo con la afirmación del ciudadano, quien indica que, “la mayoría se ha muerto”, porque, en los taludes que se ha sembrado, se ha tenido buena respuesta, ya que la especie se encuentra en sus condiciones iniciales.</p>			
<p>2. Pregunta: la señora _____ en representación de la veeduría CPL de Suba, manifiesta que, teniendo en cuenta que la obra se desarrolla en ambos costados de una estructura ecológica principal y forma parte del humedal Córdoba, se entiende que se están realizando una serie de compensaciones, en ese orden de ideas ¿cuántos árboles se han talado y cuáles se sembrarán?; por otro lado, en cuanto a la contaminación del canal ¿cuántos vertimientos residuales se han encontrado?</p>			
<p>Respuesta: la Residente social del Consorcio canal Córdoba refiere en respuesta a la ciudadana, que el canal Córdoba se encuentra diseñado para recoger las aguas lluvias, sin embargo desde la etapa de estudios y diseños del proyecto, se evidenció la problemática de las conexiones erradas, que no hacen parte del alcance del contrato IDU 1650 de 2019, así como tampoco de la misionalidad del IDU, sin embargo, el Contratista realizó un inventario de estas conexiones mediante el desarrollo de tres (3) recorridos con participación de la Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Bogotá – EAAB, dicho inventario fue asumido por la empresa anteriormente mencionada, quienes determinaron un contrato específico para corregir dichas conexiones existentes y tomar las medidas correctivas pertinentes. Por otro lado, el Contratista con el apoyo y aval de Interventoría, se ha encargado de corregir las identificadas dentro de la obra.</p>			
<p>Por otro lado, se informa a la ciudadana que, en cuanto a la tala de árboles, en la etapa de estudios y diseños, en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, se organizaron diferentes recorridos de obra (con la participación de comunidad, veeduría ciudadana, Interventoría y Contratista) con el fin de reducir las cifras en tala de árboles, logrando disminuir en un 60%. Así mismo, el profesional forestal refiere que, la compensación que se ha ejecutado hasta el momento ha sido mediante cinco (5) polígonos y está pendiente la ejecución del polígono No. 6; por otra parte, la compensación de paisajismo, se ejecutará una vez las actividades de obra hayan terminado, evitando de esta manera reprocesos en la actividad, estas especies (mermelada, abutilones, fucsia boliviana) son las encargadas de brindar armonía en los espacios del corredor ambiental.</p>			
<p>Con relación a la tala de árboles, se ejecutó conforme a lo autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente, en cuanto a las especies específicas en este momento no es preciso el dato, sin embargo, el profesional refiere que, se talaron Araucarias, Pinos, que no son acorde con la zona urbana, puesto que están sobredimensionados, también se talaron Acacias japonesas, Abutilón, Saucos, entre otros, que teniendo en cuenta sus condiciones no era posible brindar otro tratamiento. Así mismo, entre las calles 138 y 135, se encuentran ubicados unos cuantos Saucos que tienen problemas fitosanitarios, sin embargo el Contratista no es competencia ambiental para definir la situación de los mismos y desde su alcance, se realizaron los tratamientos establecidos mediante las resoluciones (01947 y 02197) aprobadas y avaladas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y por el Jardín Botánico de Bogotá (JBB).</p>			
<p>3. Pregunta: el señor _____ comenta que todas sus inquietudes o solicitudes, siempre han sido atendidas por el contratista, lo cual agradece y agrega que observó que se hizo una limpieza debajo del puente; por otra parte, él como administrador del conjunto residencial Iberia 2 refiere que, desde el conjunto ubicaron unas luminarias entre las calles 131 y 134 de manera temporal, con el fin de alumbrar el espacio, el ciudadano solicita que se tenga en cuenta lo mencionado anteriormente para que desde el Contratista se realice (cuando se requiera) la subterranización del cableado, manteniendo las luminarias, así mismo el ciudadano pregunta ¿cuándo quedarán de manera definitiva las luminarias?</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __11 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>Por otro lado, expresa ¿cuándo se terminaría el espacio sobre la carrera 54 para llegar a la calle 134?; así mismo, se envió un comunicado sobre el desnivel que se presenta en la carrera 54 con calle 131, puesto que los carros se están golpeando al pasar por dicho lugar; por último, ¿las fechas que se tienen previstas para la terminación de la obra, se van a cumplir como se ha dicho inicialmente?</p>			
<p>Respuesta: El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, referente a las luminarias, se realizará la reparación de las existentes que se encuentren dentro del alcance del contrato, una vez se terminen las actividades de obra, se brindará paso a Codensa para que realice el traslado y la instalación de los postes e iluminarias que consideren pertinentes para la zona. Así mismo, el profesional refiere que, en cuanto a la terminación de la calle 134, está pendiente la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, para proceder con la intersección que se encuentra allí ubicada y responde a la manifestación del ciudadano, actualmente, se espera una visita por parte de esta Secretari que se llevará a cabo durante el transcurso de la semana con el fin de validar el PMT que se implementará; las actividades a desarrollar son: cruce de redes, mejorar el separador central, mantenimiento del puente existente y reponer mezcla asfáltica que se encuentra sobre el puente.</p>			
<p>Por otro lado, con relación a la rampa de la calle 131, el objetivo de esta es reducir la velocidad de los vehículos y por eso lleva una señalización, tan pronto se realice la demarcación, se validará la funcionalidad de la misma y se realizarán los ajustes que se consideren pertinentes.</p>			
<p>Finalmente, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I., indica que la fecha de terminación del proyecto, de acuerdo al modificadorio No. 12 es el 22 de agosto del 2024.</p>			
<p>4. Pregunta: la señora directora de la veeduría ciudadana canal Córdoba, refiere que, teniendo en cuenta que su función es vigilar el corredor ambiental en su totalidad, desde el inicio (calle 129) hasta el final (calle 170), reitera la solicitud realizada por los representantes del conjunto Iberia sobre garantizar la iluminación a lo largo del corredor, ya que estas situaciones generan espacios de inseguridad; por otro lado, en cuanto a la instalación de bolardos en la calle 129, no es claro, ya que, informan que no está contemplado dentro del proyecto, sin embargo, en representación de la comunidad, se ve la necesidad de la instalación, por tanto, eleva la solicitud como un derecho de petición verbal ante la interventoría.</p>			
<p>Así mismo, la ciudadana refiere que, no existe claridad sobre las conexiones erradas, puesto que, se había hablado sobre la creación de un OTROSÍ por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para solucionar las conexiones erradas, sin embargo, a la fecha no se conoce dicha información y el Consorcio desde el contrato, está solucionando las conexiones. Por otra parte, la directora de la veeduría pregunta ¿qué ha sucedido en el proyecto entre las calles 128 y 129?</p>			
<p>Además, en la diapositiva de las metas físicas se evidencia que dentro de las zonas verdes se evidencia un porcentaje del 54%, teniendo en cuenta que probablemente la fecha de finalización es en el mes de agosto del 2024, ¿el Consorcio si alcanzará a realizar la compensación expuesta?; en cuanto al porcentaje de los puentes peatonales, ¿cuál es el porcentaje que falta para completar dicha actividad?; en las intersecciones semaforizadas, la veeduría solicita tener conocimiento sobre el avance de las intersecciones de las calles 134 y 138; así mismo, el porcentaje en cuanto al mantenimiento de puentes se evidencia considerablemente bajo, frente a la fecha de entrega del proyecto.</p>			
<p>En cuanto a las actividades silviculturales, se evidencia que tienen 5 polígonos de compensación que se encuentran ubicados entre las calles 129 y 149, en el resto del corredor ¿no se realizará siembra (compensación)?</p>			





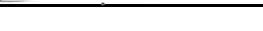







FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __ 12 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>A su vez, la veedora solicita a la interventoría organizar una reunión para validar como desde la comunidad se generará la sostenibilidad del proyecto que está próximo a entregarse, ya que debe perdurar en el tiempo y en el espacio.</p> <p>Por último, indica que, si las respuestas no se tienen en este momento, solicita hacerlas llegar de manera escrita mediante mensaje de correo electrónico; finalmente refiere que, los encuentros virtuales son más provechosos para la comunidad que no logra asistir de manera presencial.</p>			
<p>Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano IDU responde, con relación a la obra entre las calles 128 y 129, que actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños y se está realizando la validación respectiva desde la Entidad con todos los especialistas, una vez se finalice dicha etapa entra a proceso licitatorio.</p> <p>Por otra parte, la residente social del Consorcio San Rafael refiere que, en cuanto a los bolardos, los diseños del contrato aprobados por las terceras entidades, no contemplan instalar bolardos en dicho lugar, sin embargo, ante la manifestación de la comunidad quienes consideran que se puede generar un riesgo a causa del ancho de la ciclovía, el Contratista elevó la inquietud a la Interventoría y a su vez a la entidad competente, puesto que no se pueden generar cambios dentro de los diseños estipulados y aprobados. Entendiendo la necesidad de la comunidad, dicha situación se encuentra en revisión, sin embargo hasta no tener aval para la instalación de los bolardos, no es posible hacerlo. Así mismo, atendiendo a la solicitud de la veedora, se realiza apertura al derecho de petición verbal, sin embargo, la respuesta será la manifestada, a menos de que exista alguna novedad.</p>			
<p>Con relación a la sostenibilidad del proyecto, dentro de los programas que maneja el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se cuenta con actividades de sostenibilidad con la comunidad, las cuales se realizan al finalizar el proyecto, plasmando mediante un folleto las acciones que pueden desarrollar los ciudadanos y lo evidenciado mediante el desarrollo de las obras, con el fin de brindar una mayor durabilidad al proyecto, sin embargo, la profesional refiere que si la veedora considera que desde su quehacer se pueden realizar acciones adicionales, serán bienvenidas las propuestas.</p>			
<p>Por último, en cuanto a la modalidad de las reuniones, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Interventoría y el Contratista han intentado realizarlas de manera dinámica en el sentido de variar las modalidades y horarios, no obstante, se encuentran sujetas a los sondeos que se realizan con los integrantes del comité IDU, líderes y comunidad aledaña al proyecto, por lo anterior y respondiendo a la solicitud de la comunidad, la mayoría prefiere que las reuniones se realicen de manera presencial, sin embargo, de acuerdo a la asistencia de la última reunión, se optó por realizarla de manera virtual, con el fin de brindar atención a aquellas que no logran asistir presencial por diversos motivos. Referente al recorrido, efectivamente el Contratista ya lo tiene previsto para el próximo mes y mostrar de esta manera el avance.</p>			
<p>Así mismo, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I., indica que, en cuanto a las conexiones erradas, como se indicó a la ciudadana Pilar y como se manifestó mediante el recorrido del 11vo. comité IDU, en la etapa de estudios y diseños en compañía de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB se realizó un recorrido en el cual se identificaron las conexiones erradas y dicha información fue asumida por la EAAB con el fin de realizar las correcciones necesarias mediante el contrato de obra No. 1-01-31100-0971-2021 cuyo objeto es "identificación diseño y eliminación de conexiones erradas en las áreas aferentes al canal Córdoba desde la calle 170 al norte, humedal Córdoba, humedal Conejera, y quebrada salitrosa de la zona 1 de la EAAB-ESP"; por otro lado, la profesional confirma que, el Contratista con el apoyo y aval de Interventoría, se ha encargado de corregir las conexiones identificadas dentro del desarrollo de la obra.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __ 13 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>En cuanto a los asuntos forestales, el profesional indica que, cuando menciona la palabra paisajismo se refiere a la siembra de árboles, puesto que, la jardinería aún no se ha establecido y se realiza una vez hayan finalizado las actividades de obra para sembrar el jardín; en cuanto al paisajismo, como se puede evidenciar en la diapositiva se contemplan diferentes cantidades de siembra, dependiendo la ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre calle 129 y 134: total de árboles asignados 62 • Entre calle 134 y 143a: total de árboles asignados 31 • Entre calle 143a y 152: total de árboles asignados 81 • Entre calle 152 y 161: total de árboles asignados 52 • Entre calle 161 y 167: total de árboles asignados 12 • Entre calle 167 y 170: total de árboles asignados 14 <p>Con la información anterior, se aclara que, la compensación de individuos arbóreos se tiene prevista en todo el corredor ambiental.</p> <p>Así mismo, el profesional, refiere que, mediante las dos resoluciones que se tienen autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA para el proyecto, el Consorcio se compromete a realizar la entrega de las compensaciones al Jardín Botánico de Bogotá – JBB y a la SDA, y para ello, se debe realizar un mantenimiento durante tres (3) años (contados a partir de la siembra) que garantice que los individuos arbóreos cuentan con las condiciones óptimas determinadas por el manual de silvicultura urbana, el JBB y la SDA, siendo lo anterior requisito para el cierre ambiental efectivo del área forestal.</p> <p>Finalmente, en cuanto a las metas físicas expuestas, la especialista en presupuestos, manifiesta que, en cuanto a las zonas verdes se tienen proyectado 28.009,61 m², de los cuales se han ejecutado 15.203 m², como refiere la veedora lo mencionado corresponde al 54,28%, sin embargo, cabe aclarar que, muchas zonas verdes no se pueden desarrollar hasta que no se haya terminado la obra civil, estas zonas verdes comprenden las áreas que conforman el talud debajo de los muros, no obstante, se está trabajando para finalizar dicha actividad en los tiempos establecidos.</p> <p>En cuanto a las intersecciones semaforizadas, se han ejecutado 1.36, representando el 17%, dicha actividad, que comprende las excavaciones que se deben hacer para ingresar la tubería de semáforos, instalación de semáforos, carpeta asfáltica e intervenciones sobre vía, lo anterior se ha ejecutado por medias calzadas, sin embargo su ejecución es muy ágil y se encuentra previsto para realizar dentro de los tiempos.</p> <p>Con relación a los puentes peatonales, se tienen proyectados 8, sin embargo se han ejecutado 3.9, correspondiente al 48.75%, se debe tener en cuenta que, además del izaje del puente, incluye la cimentación y se ha ejecutado en un 80% y se encuentra en construcción y taller las estructuras metálicas, así mismo, se está previendo realizar una jornada de montaje de puentes a lo largo del proyecto.</p> <p>Finalmente, en cuanto al mantenimiento de los puentes, comprende la escarificación y el samblasteado que se hace a la estructura, limpieza, entre otros, en total son 10 puentes (existentes) y se tiene un ejecutado de 1.65%, sin embargo, no quiere decir que, se ha intervenido sólo 1, sino varios, pero la meta física arroja dichos datos, esta es una actividad que tiene un rendimiento alto, por tanto, el Consorcio consideró dejarlo al final del contrato.</p> <p>5. Pregunta: el señor [redacted] integrante de la veeduría ciudadana, pregunta ¿en este momento se están haciendo entregas parciales de obra? ¿Cuánto es el porcentaje que ha pagado la Entidad, con respecto al porcentaje de ejecución física?, teniendo en cuenta que inicialmente el Consorcio realizó una proyección de lo que se iba a ejecutar, comparado con el valor inicial, ¿cuánto dinero se debe devolver, ya que, no se hizo el margen oriental del proyecto?; por otro lado, el señor pregunta ¿el Consorcio cuenta con el acta oficial o documento que vincula a la veeduría ciudadana canal Córdoba como veedores del proyecto?, de ser así, solicita el envío del mismo; así mismo, sugiere que, las entregas de las obras se realicen con presencia de la veeduría y comunidad para suscribir un documento manifestando estar a satisfechos con la ejecución de la obra;</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __ 14 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>Para finalizar, solicita el balance financiero del proyecto según el valor inicial establecido mediante el acuerdo de valorización, con el fin de verificar si existe la posibilidad de la devolución de saldos.</p> <p>Respuesta: la especialista en presupuesto del Consorcio, refiere que, en respuesta a las inquietudes financieras del proyecto, a la fecha como se puede evidenciar en la diapositiva, el avance ejecutado es del 77.74%, del cual el Consorcio ha cobrado el 61.13% lo cual corresponde al último periodo facturado que fue en el mes de marzo del 2024, así mismo, se cuenta con los valores de facturación por cada uno de los sectores, adicional a los recursos de obra que se giran, también se incluyen los valores de componentes y ajustes por compensaciones o cambios de vigencias, con lo anterior se puede observar que la facturación se encuentra por debajo de lo ejecutado, ya que, a medida que la Interventoría recibe obra, se va facturando.</p> <p>En cuanto las entregas parciales, efectivamente, el Consorcio, planea realizar algunas entregas a lo largo del corredor a la Interventoría, sin embargo, es una actividad que aún no se ha oficializado de manera formal, hasta la próxima semana se tendrá un esquema con la información.</p> <p>Así mismo, la profesional refiere que, en cuanto a los tiempos, se tiene previsto terminar la etapa de obra el 22 de julio del 2024 y se cuenta con un mes de recibo que tiene fecha del 22 de agosto del 2024, siendo la fecha contractual.</p> <p>Finalmente, el Contrato inicial tenía un valor de \$105.000.000.000, en este momento, tiene un valor de \$144.146.688.601, las obras equivalen a \$140.369.488.404 incluyendo un valor que el Consorcio designó, ajustes por cambio de vigencia, actualmente se han tenido tres (3) adiciones, es decir, que no existirán remanentes ni devoluciones económicas, puesto que se ejecutará la totalidad del valor. En cuanto a la margen oriental del proyecto, cuando se hizo la estructuración final, se excluyó esa área, entonces no quedó contemplada dentro del valor inicial del contrato.</p> <p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, se han estado revisando con la Entidad (IDU) las estrategias para la entrega de la obra y siempre se ha pensado en tener en cuenta la comunidad, por lo mismo, el Contratista y la Interventoría están planeando la entrega paulatina por sectores, por tanto, cuando se tenga definida la estrategia se informará a la comunidad para que puedan acompañar.</p> <p>La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, manifiesta que, referente a la devolución de recursos, el contrato se encuentra enmarcado en el acuerdo de valorización 724, dichos recursos fueron destinados al IDU, quien a su vez, destino el dinero a los 16 contratos de valorización, así mismo, hubo algunos contratos que la Entidad tuvo que tomar posesión, porque algunos Contratistas incumplieron, sin embargo, los recursos fueron designados a los contratos de valorización, realizando ajustes de los precios, teniendo en cuenta que cambian con el tiempo, no obstante, la profesional aclara que, la Entidad no realiza devolución de dinero, se está realizando una estructuración interna de los contratos que no se ejecutaron para que se lleven a cabo todas las obras que se cobraron mediante el acuerdo de valorización.</p> <p>Por otro lado, la Entidad, no certifica, invita a los ciudadanos a que participen como veedores de los contratos de valorización y a partir de allí se conforma la veeduría, en este caso la del Canal Córdoba a cargo de la señora _____, así mismo, cuando los ciudadanos deciden ser integrantes del comité IDU se brinda un carné, que acredita el rol ejercido. Por otra parte, si se desea conformar otra veeduría, desde la Entidad, se realiza el acompañamiento junto a la Veeduría Distrital.</p> <p>La profesional ratifica que, en el acuerdo de valorización 724 se habla de la conformación de veedurías y seguimiento, en varios comités se ha contado con el acompañamiento por parte de la Veeduría Distrital, por lo tanto, el documento que responde a la solicitud del ciudadano es el acuerdo de valorización y especializada es cuando se conformó la veeduría ciudadana Canal Córdoba, no hay otro documento que tenga la Entidad.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __15 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>6. Pregunta: la señora _____ menciona que teniendo en cuenta que el Ministerio de Medio Ambiente emitió una resolución el 14 de abril del 2024, de protección al humedal Córdoba, Jaboque y Juan Amarillo, pregunta ¿el Consorcio tiene conocimiento de la resolución 0421?</p> <p>Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, se debe tener en cuenta que, aunque el acuerdo de valorización iniciaba desde la calle 127 hasta la 170, el contrato IDU 1650-2019 inicia desde la calle 129 hasta la 170, por lo anterior, el humedal Córdoba no se encuentra dentro del área de intervención ni influencia. Así mismo, cuando se diseñó el proyecto, se realizó mediante la normatividad vigente de ese momento y es lo que se está implementando desde las áreas competentes (forestal, técnico ambiental, entre otras).</p> <p>Por otra parte, el profesional forestal, refiere que, el Consorcio solicitó un permiso de intervención silvicultural ante la Secretaría de Distrital de Ambiente, específicamente de los individuos arbóreos que tenían injerencia dentro del proceso constructivo del proyecto, siendo lo anterior el alcance contractual.</p> <p>No obstante, la : _____ soloicita que, la respuesta brindada se formalice de forma escrita, por tanto, requiere la apertura a un derecho de petición verbal ¿cuál es la posición del Consorcio ante la resolución expedida por el ministerio de ambiente para el humedal Córdoba?</p> <p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en respuesta a la solicitud de la ciudadana, se requieren los datos de contacto y se abrirá la PQRSD a la solicitud.</p> <p>Finalmente, en cuanto a la obra de la calle 127, la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, refiere que tomará nota de los datos de la ciudadana para invitarle a los comité IDU que correspondan al contrato de la calle 127, ya que, en este momento se encuentra en la etapa de estudios y diseños.</p>			
<p>7. Pregunta: el señor _____, refiere que, en algunos tramos se evidenciaN algunas marcas de salpicadura o spray en el piso, ¿se podría entender que dicha eventualidad se encuentra contemplada en los retoques finales de la obra?; ¿cuándo se realiza la semaforización de la calle 134?</p> <p>Respuesta: la residente social del consorcio canal Córdoba M.I. indica que, el Contratista subcontrató una cuadrilla de remates con el fin de trabajar aspectos puntuales de la obra, así mismo, se recuerda que la obra no ha sido entregada ni finalizada, además, la Interventoría y el IDU se encargan de solicitar una entrega de calidad y en perfectas condiciones, lo anterior, para tranquilidad del ciudadano.</p> <p>El residente técnico del consorcio canal Córdoba M.I. ratificó que, como se indicó al señor Luis Angulo, una vez se cuente con la autorización del Plan de Manejo de tráfico – PMT para la zona, se dará inicio a la intersección de la calle 134.</p>			
<p>8. Pregunta: el señor _____ en calidad de veedor de la comisión ambiental de Suba, pregunta: ¿cuáles son las especies arbóreas que se sembrarán y qué porcentaje tienen? ¿cuál es el tiempo de durabilidad del proyecto? ¿quién responde si la ciclorruta presenta agrietamientos en un tiempo menor al establecido?</p> <p>Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, en cuanto a la calidad del material de la ciclorruta, todas las actividades se están desarrollando con control de calidad, tanto por el laboratorio del Consorcio como el de Interventoría, a su vez, la durabilidad del diseño se proyecta aproximadamente para 10 años, además, por el uso y la zona donde se encuentra tiende a tener mayor perdurabilidad. Por otra parte, el profesional refiere que, el contrato cuenta con pólizas de garantía de 5 años.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __16 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29
<p>El profesional Forestal indica que, en cuanto a los tratamientos silviculturales ejecutados respecto a la compensación se lleva un 60% de avance, teniendo en cuenta que, la compensación por polígonos ya se ejecutó y sólo está pendiente un polígono por desarrollar y los sectores por paisajismo; en cuanto a la jardinería se desarrollará una vez se tenga el 90% para evitar afectaciones en las plántulas sembradas.</p>			
<p>El ciudadano refiere que, estuvo en la zona de Santa Helena de Baviera y evidenció que se había realizado una siembra (en el espacio de la huerta Siata), con una distancia que no está aprobada por el Jardín Botánico de Bogotá, ¿qué garantiza que los árboles no van a morir?</p>			
<p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, el Consorcio emitió una respuesta al derecho de petición registrada al sistema Bachué con ID 266581, instaurado por el ciudadano, en el cual se brindaba respuesta (enero 2024) especificando el cumplimiento de manera normativa y técnica a la solicitud sobre la compensación en la huerta Siata, lo anterior, con el fin de indicar al ciudadano que puede remitirse a dicha respuesta.</p>			
<p>Por otro lado, el ciudadano indica que, no ha visto que las autoridades ambientales asistan a las reuniones de comité IDU.</p>			
<p>La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, responde que, la invitación siempre se realiza a todas las entidades, puesto que para la Entidad es muy importante el seguimiento que se realice, precisamente para brindar transparencia a los procedimientos que se ejecutan por cada área de manera mensual. Además, en cumplimiento a un compromiso adquirido con la veeduría del canal Córdoba, se realizó un recorrido ambiental, al cual sólo asistieron 3 ciudadanos.</p>			
<p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica al ciudadano que, dentro del alcance del Consorcio, se cumple la norma a cabalidad y la transparencia ante las respuestas que se han emitido a los derechos de petición interpuestos, sin embargo, se recuerda que, como ciudadano tiene el derecho de tomar las acciones competentes que considere con las autoridades ambientales, con las pruebas que acrediten las manifestaciones realizadas, así mismo, el Consorcio se encargará de brindar la respuesta que se requiera.</p>			
<p>9. Agradecimiento: la veedora del canal Córdoba, agradece a los presentes, puesto que, el contrato IDU 1650-2019 han tenido en cuenta las solicitudes relevantes de la comunidad, uno de los ejemplos claros, fue la reducción de la tala en un 60%, por tanto, se debe tener en cuenta que no toda la comunidad va a ganar, se debe consensuar y llegar a acuerdos favorables para continuar con el proyecto.</p>			
<p>Para finalizar la reunión, la residente social del Consorcio canal Córdoba agradece a los asistentes por el interés y participación.</p>			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
1. Remitir presentación y registro fotográfico de la reunión a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades.	CCOR - Social	29 de mayo 2024	
2. Remitir acta de reunión, avalada por las partes, a los asistentes que proporcionaron sus datos.	CCOR - Social	Una vez firmada por las partes	

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN			
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019	HORA INICIO: 02:00 p.m.	Hoja __17 de 18	
FECHA: 28 de mayo de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.	Acta N° 29	
3. Apertura derecho de petición a nombre de la señora María del Carmen Pinilla, (Directora de la veeduría ciudadana canal Córdoba) sobre la instalación de bolados en la calle 129.	CSR - Social	Mayo 2024	
4. Apertura derecho de petición a nombre de la señora Pilar Barrera, quien pregunta ¿se encuentra dentro del alcance del contrato IDU 1650-2019, la nueva resolución para el humedal Córdoba?	CCOR - Social	Mayo 2024	
5. Suministrar los datos de la señora Pilar Barrera al contratista de la KR 54 entre calles 128 y 129, para invitarla a los comités IDU de ese contrato.	IDU	22 de mayo 2024	
6. Remitir el documento en el se establece que la veeduría canal Córdoba es el ente que realiza seguimiento al contrato 1650-2019, para legalizar la actividad.	Veeduría ciudadana	Sujeto a la remisión de la documentación	
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
	IDU - Apoyo a la supervisión Social		
	CSR - Residente de Fauna de la Interventoría		
	CSR - Residente de Fauna de la Interventoría		
	CSR - Residente Social Interventoría		
	CSR - Residente SST Interventoría		
	CSR - Profesional Forestal Interventoría		
	CCOR MI - Coordinador de obra Contratista		
	CCOR MI - Especialista en Presupuestos Contratista		
	CCOR MI - Residente Social Contratista		
	CCOR MI - Profesional de Arqueología		
	CCOR MI - Profesional Forestal Contratista		

FORMATO				
ACTA DE REUNIÓN				
16vo. COMITÉ IDU - VIRTUAL (GOOGLE MEET)				
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 p.m.		Hoja __ 18 de 18
FECHA: 28 de mayo de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.		Acta N° 29
		CCOR MI - Residente Técnico Contratista		
		CCOR MI - Residente Técnico Contratista		
		CCOR MI - Residente Técnico Contratista		
		CCOR MI - Residente SST Contratista		
		CCOR MI - Profesional Bióloga Contratista		
		CCOR MI - Residente Ambiental Contratista		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ	
NOMBRE				
CARGO	Asistente Social Contratista	Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría	
FIRMA				
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: asistencia, Registro fotográfico, presentación y evaluaciones
				CANTIDAD: 04